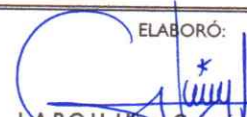




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Expedición de Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
La constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial es el documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde. La constancia se podrá otorgar para ambos o para uno u otro servicio, de acuerdo a la solicitud del interesado, la cual se acompañará del croquis de localización y del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble respectivo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122,123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II, 5.63, 5.64, 5.65 5.66 Y 5. 68 del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción XIX del Bando de Municipal 2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento y Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO		DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para llevar a cabo todo tipo de construcción o cuando se requiera saber el derecho de vía de algún camino.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.-Documento que acredite la personalidad del propietario		SI		1 de cada documento		Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.-Documento que acredite la propiedad del predio		NO					
3.-Recibo de pago de impuesto predial al corriente		NO					
4.-Croquis del predio con medidas y colindancias		SI					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.-Documento que acredite la personalidad del representante legal		SI		1 de cada documento		Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México. Expediente interno del área	
2.-Poder notarial del representante legal		SI					
3.-Acta constitutiva de la empresa		NO					
4.-Documento que acredite la propiedad del predio		NO					
5.-Recibo de pago de impuesto predial al corriente		NO					
6.-Croquis del predio con medidas y colindancias		SI					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica		ORIGINAL		COPIA(S)		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Ingreso de la solicitud con los datos y documentos correspondientes (cumpliendo en su totalidad con las especificaciones) 2.-Se asigna número de expediente (una vez cotejados todos los documentos) 3.-Se elabora el Trámite solicitado y se entrega la orden de pago 4.-Cubierto el pago, se hace entrega del Trámite en cuestión.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días					
COSTO:		\$ 615.59		Con frentes hasta 15 metros lineales por cada metro excedente se pagara el 10% adicional de la tarifa de acuerdo al artículo 144, fracción X, inciso A, B del Código Financiero del Estado de México y \$205.20 por asignación de número oficial.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano				Área de Licencias y Permisos de Construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Armando Ascencio Mercado			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01726	25 1 52 38		135	01726 25 1 60 06	desarrollourbano73@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es tan necesario hacer este trámite?						
RESPUESTA:	Para definir el derecho de vía y/o áreas de restricción que se deben respetar antes de construir de igual manera se le asigna el número oficial que le corresponde y en base a la nueva nomenclatura de las calles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto voy a pagar?						
RESPUESTA:	\$615.59 con frentes hasta 15 metros por cada metro excedente se pagara el 10% adicional de la tarifa de acuerdo al artículo 144, fracción X, inciso A, B del Código Financiero del Estado de México y \$205.20 por asignación de número oficial.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me entregan mi constancia de alineamiento y número oficial?						
RESPUESTA:	2 Días						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A.P.O.U. Ulises Guzmán Hernández</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Armando Ascencio Mercado</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">12/02/2024</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------